

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD RETIRO
Depto. Educación



**MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIO DE EDUCACION QUE SE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 2.366 /

FECHA 11 JUL. 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe de Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

CONSIDERANDO:

El trabajo efectivamente realizado por el funcionario Sr. Ángel Fuentes Reyes, según consta en registro de libro de bitácoras, conforme a instrucción verbal de su superior jerárquico, en horario posterior a su jornada laboral.

DECRETO:

1.- **PAGUESE EXCEPCIONALMENTE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por el funcionario de Educación que se indica, en días que se señalan:

NOMBRE : ANGEL LUIS FUENTES REYES
C.I. N° : 9.310.056-5
CARGO : Chofer del Departamento de Educación de la comuna de Retiro, con 44 horas cronológicas semanales.
FECHA : 11, 14, 15, 16, 17, 18, 24, 25 y 29 de mayo; 14, 15, 26 y 28 de junio y 10 de julio del 2018
TOTAL HORAS : 29 horas con 32 minutos.

2.- **IMPUTESE** con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21-03 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
D.V.B. Jefe D.A.E.M



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal